

# A río revuelto, salud en riesgo

**Análisis de las aguas de varios ríos de Fomento arrojan elevados índices de contaminación. Organismos implicados asumen el problema desde las márgenes. Mucho más que tres áreas de baño colectivo, lo que verdaderamente está en riesgo es la estabilidad del medio ambiente en esa zona**

YANELA PÉREZ RODRÍGUEZ

Otra vez la desidia dispersó la diversión y empujó a la gente hacia Gavilanes para matar el calor y el aburrimiento con un chapuzón, porque en Fomento, donde a cambio de la lejanía del mar la naturaleza prodigiosa dispuso caudales de oro transparente a bajar por las lomas, quedó prohibido zambullirse en los ríos.

En agosto pasado *Escambray* denunció —mediante el comentario “Baños truncos” y en la sección Cartas de los lectores, bajo el título “Ríos enfermos en Fomento”— la contaminación de las áreas de baño más populares en ese municipio espirituario. Dos meses después de concluido el período vacacional; este medio de prensa se sumerge nuevamente en el asunto.

El dictamen confeccionado en julio por el Centro Provincial de Higiene, Epidemiología y Microbiología (CPHEM) y expuesto ante la comisión de recreación en el territorio constató que se había realizado un análisis a 10 muestras de agua en tres áreas de baño: Balneario, Ramblazo y Campismo Popular La Hormiga, que se corresponden con los ríos Agabama y Sipiabo, y donde también se detallaba la situación en Piedra Gorda, del afluente Cangrejo, según explicó a *Escambray* el licenciado Yoel Cepeda Soto, jefe de Departamento de Higiene Comunal de esa instancia de Salud.

El examen que se efectuó como parte de la vigilancia sanitaria arrojó la presencia de

bacterias coliformes totales y de coliformes fecales —por encima de los parámetros permisibles—, que para contacto directo con el cuerpo humano constituye una situación fuera de los requisitos de la Norma Cubana de áreas de baño No. 24 del año 1999, confirmó el funcionario.

Si desde hace aproximadamente un lustro comenzó a realizarse el chequeo físico-químico y bacteriológico en estas áreas ante la llegada de la etapa estival y si los resultados obtenidos durante el año anterior fueron similares al actual, ¿qué han hecho las principales entidades que deben tomar partido para contrarrestar la contaminación de las partes acuíferas infestadas? ¿Qué factores han contribuido a que el fenómeno, en vez de desaparecer, se fortalezca? ¿Persistirá este mal para las temporadas veraniegas en el futuro? *Escambray* caminó en busca respuestas.

## LEGISLADOS PARA ACTUAR

La Ley No. 124 de Aguas Terrestres, publicada en la *Gaceta Oficial* Número 51 Extraordinaria del 16 de noviembre del 2017, regula la gestión integrada y sostenible de este recurso. El Título II: De la responsabilidad de las entidades estatales, designa en los cuatro capítulos que lo componen cuáles son las competencias que le conciernen al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH), Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (Citma), Ministerio de Salud Pública y Órganos locales del Poder Popular.

Tres meses después de que saliera a la luz

la alarma sobre los ríos de Fomento, subimos hasta el edificio donde radica la Delegación Provincial de INRH con el objetivo de sondear la estrategia creada por el rector de la gestión de las aguas terrestres en el país para atenuar el fenómeno.

“Yo desconocía la magnitud de cierre de áreas de baño, porque las aguas superficiales estuvieran contaminadas. Para esos casos específicos donde Higiene está diciendo que tiene problema lleva hacer un recorrido de campo, nosotros no tenemos el conocimiento de que se habían tomado muestras y que tuvieran esos problemas”, sostuvo Yusliadys Lorenzo Coca, subdelegada provincial de Recursos Hidráulicos.

Francisco Hernández Lorenzo, director técnico de la Empresa Aprovechamiento Hidráulico, quien también ignoraba el desequilibrio bacteriológico, atestiguó que al menos los estudios de laboratorio de que han sido objeto las fuentes de abasto de agua para consumo de la población en Fomento han arrojado parámetros normales en el 2018. “Lo nuestro son las fuentes de abasto”, aseguró el funcionario.

—Pero ustedes son los dueños del agua, enfatizó *Escambray*.

—Salud debería haberlo comunicado para hacer un trabajo de conjunto, porque eso tiene un efecto en la población.

Por su parte, Nestor Álvarez Cruz, director de la Unidad de Medio Ambiente en Sancti Spiritus, reconoció que el Citma constituye otra de las piezas claves que deben integrar la alianza estatal

para el rescate acuífero en cuestión. “Nosotros somos los responsables de la elaboración de la estrategia ambiental del país en función de la protección del agua interior; pero, ¿a quién le tocan las acciones?, a los que usan el agua y la manejan: Recursos Hidráulicos, la Agricultura, Azcuba, órganos locales del Poder Popular... y nosotros controlar a través de lo que está establecido, que son los cortes que se hacen a la estrategia por parte de la administración, tanto provincial como municipal”.

Siguiendo al pie de la letra lo legislado, al Citma le corresponde en primer lugar integrar las acciones relativas a las aguas terrestres en la Política Ambiental Nacional, así como participar y controlar el desarrollo y el cumplimiento de estas acciones.

No obstante lo anterior —y a modo de valoración general sobre el capítulo que determina las funciones de su institución—, el especialista concluyó: “Si se contaminan las aguas de Fomento les corresponde a los inspectores de Recursos Hidráulicos resolver esa situación, porque aquí no dice que inspeccionemos y no puedo extralimitarme en las funciones porque entonces dicen que me estoy metiendo en el terreno de ellos y esa ha sido la guerra histórica entre el Citma y Recursos Hidráulicos”.

## CON LOS PIES EN EL TERRENO

El vertimiento oculto de aguas domésticas residuales y heces de cerdo provenientes de cerca de una decena de casas en Agabama, ubicadas a orillas del río del mismo nombre,

## Retrato de los ríos contaminados de Fomento



Fuente: Delegación Provincial de Recursos Hidráulicos  
Infografía: Yanina Wong y José Alberto Rodríguez



La cría de cerdos a orillas del río Agabama aún no ha sido prohibida.

## Río Agabama

Tipo	Río principal
Ubicación	Nace en la sierra alta del Agabama, al sureste de la ciudad de Santa Clara
Largo	122 kilómetros
Gasto	19.24 m <sup>3</sup> /s
Otros datos	Tiene 10 afluentes

## Río Cangrejo

Tipo	Río de primer orden
Ubicación	Nace 2 kilómetros al sur del poblado de Fomento y desemboca en el río Agabama
Largo	11.1 kilómetros
Gasto	3.2 m <sup>3</sup> /s
Otros datos	Tiene dos afluentes importantes

## Río Sipiabo

Tipo	Río de segundo orden
Ubicación	Nace en Manaca Ranzola y desemboca en el Agabama, en la zona de Torres
Largo	18 kilómetros
Otros datos	Tiene 20 afluentes